



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2020

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 8/20.

ACTA DE DIRECTORIO N° 8/20 - REUNIÓN PÚBLICA.

A las 9.16 hs. del día 21 del mes de diciembre del año 2020, se reunieron por videoconferencia a través de la plataforma digital “ZOOM Pro” los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido; incluyéndose como temas fuera del orden los siguientes: **i)** acta acuerdo y **ii)** equipos de aire acondicionado (EX-2020-00011952- -ERAS-SEJ#ERAS).

Temas:

1. **Ratificación.** El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO2020-00020353-ERAS-ERAS, NO-2020-00020421-ERAS-ERAS, NO-2020-00020423-ERAS-ERAS, NO-2020-00020475-ERAS-ERAS, NO-2020-00020476-ERAS-ERAS, NO-2020-00020620-EPRAS-ERAS, NO-2020-00020738-ERAS-ERAS, NO-2020-00020840-ERAS-ERAS, NO-2020-00020841-ERAS-ERAS, NO-2020-00020842-ERAS-ERAS, NO-2020-00020944-ERAS-ERAS, NO-2020-00020945-ERAS-ERAS, NO-2020-00021297-ERAS-ERAS, NO-2020-00021380-ERAS-ERAS, NO-2020-00021469-ERAS-ERAS, NO-2020-00021470-ERAS-ERAS.
2. **Ejecución presupuestaria y financiera AySA 2020.** El Directorio toma conocimiento de la Nota AySA N° NO-2020-00000778-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y del “Informe trimestral acumulado de la Ejecución Presupuestaria y Financiera de AySA - Julio, Agosto y Septiembre 2020” elaborado por la Gerencia de Economía referente a la ejecución presupuestaria y financiera de la concesionaria correspondiente al tercer trimestre del año 2020. Conforme lo cual, el Directorio aprueba la publicación de la citada nota en el sitio web del Organismo, instruyéndose al Departamento Sistemas en orden a su cumplimiento, y también aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación (EX-2020-00008189- -ERAS-SEJ#ERAS).
3. **IRAM.** En el marco de la implementación en el ERAS del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Norma IRAM-ISO 9001-2015, el Directorio toma conocimiento del informe elaborado al respecto por la Gerencia de Benchmarking, responsable y a cargo de la implementación del mismo, y aprueba su propuesta para incorporar en la página web del Organismo el texto propiciado sobre la visión, los valores, la misión, las funciones y la política de la calidad del Organismo. En consecuencia, el Directorio instruye al Departamento Sistemas a realizar la actualización correspondiente (EX-2020-00010137- -ERAS-SEJ#ERAS).
4. **Tarifa social.** El Directorio, tomando conocimiento del memorándum ME-2020-00021498-ERAS-

GG#ERAS y del informe de la Gerencia de Atención al Usuario, aprueba la actualización del contenido de la página web del Organismo en lo referente al Programa de Tarifa Social y al modelo de formulario en su formato web correspondiente a la modalidad Tarifa Comunitaria; y, de este modo, instruye al Departamento Sistemas a fin de dar cumplimiento a lo aquí aprobado.

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento a los temas incluidos fuera del Orden del Día de la presente reunión:

- i. Acta acuerdo. El Directorio ratifica el Acta Acuerdo suscripta el 15 de diciembre de 2020 con el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS).
- ii. Equipos de aire acondicionado. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones, del Departamento de Administración y Finanzas y de la Comisión de Preadjudicaciones, así como también de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma PAN AMERICAN ENG COMPANY - PAEC S.A. la licitación pública autorizada por la Resolución ERAS N° 28/20 para contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de SIETE (7) equipos de aire acondicionado central en el edificio del Organismo; de acuerdo con lo normado por Reglamento de Contrataciones del Organismo y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados como Anexos I y II, respectivamente, por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 10/20, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que se adjuntara a la citada Resolución ERAS N° 28/20, y su aclaratoria (EX-2020-00011952- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 9.22 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, la Dra. Marina Noemí ESPECHE, el señor Gustavo ALEMAN, los agentes Rubén IBARRA, Marisa DÁSQUEZ y Ramiro LÓPEZ BERTHELEMY; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17) y las Resoluciones ERAS N° 9/20 y N° 46/20, a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.